VÍCTOR
FREUNDT ROSELL

Nació en Lima el 7 de enero de 1903. Sus padres fueron Alejandro Freundt Noble (Callao, 28/nov/1858 – Lima, 14/ene/1937) y Constanza Dorila Rosell Cacho (Trujillo, 25/ago/1861– Lima, 7/oct/1961). El doctor Alejandro Freundt fue juez de paz de Miraflores (1894), síndico de rentas y alcalde de Chosica (1912-1915), funcionario de la Casa de la Moneda (1920) y alcalde de Chorrillos (1921-1922). Durante su gestión, en este último cargo, tomó la iniciativa para construir el local de los baños del distrito, para lo que convocó a una suscripción vecinal dirigida a recaudar las 5 mil libras peruanas que se necesitaban. La convocatoria fue un éxito y el 7 de enero de 1923 el Arzobispo de Lima, monseñor Emilio Lissón, bendijo la obra.

Víctor Freundt estudió en el Colegio de la Inmaculada. Ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros (actual Universidad Nacional de Ingeniería), donde se tituló de ingeniero civil (1924). Contrajo matrimonio con Rosa Orihuela Herrera, con quien tuvo cinco hijos: Víctor Ramón, Andrés, Viviana, Elsa y Jaime. Dos de sus hermanos fueron ministros de Estado: el doctor Alberto Freundt Rosell, Ministro de Relaciones Exteriores (1932) y el doctor Alejandro Freundt Rosell, Ministro de Justicia y Culto (1952-1954).

Trabajó como ingeniero auxiliar en diferentes obras viales en el Cuzco y luego dirigió los ferrocarriles del Estado; poco tiempo después fue elegido alcalde de Chorrillos. En 1931 fue nombrado ingeniero director del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana. Posteriormente fue jefe de los ferrocarriles de Huancayo a Huancavelica y de Lima a Lurín. En 1933 fundó la Compañía Minera Caudalosa S.A., de la cual fue presidente de directorio y director gerente. Igualmente, fundó la Compañía Minera Huachocolpa y la Inmobiliaria Miraflores S.A. En 1950 adquirió la casa en que había vivido Julio C. Tello –junto con su esposa, la ciudadana inglesa Olive Chessman– hasta su muerte (1947). Dicho inmueble fue construido bajo la dirección del recordado arqueólogo hacía 1920. Está ubicada en la calle O'Donovan, cerca del Malecón de la Reserva, en Miraflores. Su decoración está vinculada a la iconografía prehispánica. Recientemente ha sido convertida en Casa Inca.

En 1950 fue elegido Diputado por Huancavelica, siendo reelegido en 1956. En las elecciones generales de 1962 Víctor Freundt y Emilio Guimoyo integraron la

fórmula presidencial encabezada por el general Manuel Arturo Odría Amoretti, en calidad de candidatos a la Primera y Segunda Vicepresidencia, respectivamente. Simultáneamente, Freundt candidateó a la Cámara de Diputados, resultando electo Diputado por Lima. Además, junto con Julio de la Piedra, presidió las Juntas Preparatorias. Sin embargo, debido al golpe de Estado producido el 18 de julio de ese mismo año, el Congreso no llegó a entrar en funciones. En 1963 volvió a acompañar a Odría, resultando nuevamente elegido Diputado.

En 1964 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Durante su gestión, el 7 de diciembre de aquel año, se estableció en el Palacio Legislativo el Parlamento Latinoamericano. Víctor Freundt y Ramiro Prialé, Presidente de la Cámara de Senadores, fueron elegidos por unanimidad Presidentes de la magna Asamblea. Cabe añadir que el 17 de julio de 1965 Freundt Rosell izó por primera vez el denominado Pabellón Latinoamericano en la Plaza Bolívar. Contiene un globo terrestre con el mapa de América Latina, desde México a la Antártida, dentro de un campo de color azul. El mismo debería flamear en todos los Parlamentos miembros al lado de las banderas nacionales de cada país. Luego del izamiento Freundt entregó el mencionado pabellón a su sucesor, el Diputado argentino Luis Agustín León, quien a su vez lo izó en la ciudad de Buenos Aires.

En 1978, integrando, como siempre, la lista de la UNO, participó en el proceso electoral para la Asamblea Constituyente, en el cual resultó electo. Formó parte de la Comisión Principal de Constitución y de la Comisión de Reglamento.

En la sesión del Pleno del martes 18 de diciembre de 1978 Freundt planteó dos mociones que, a su entender, deberían incorporarse en el articulado de la Constitución:

1. “El Estado defenderá el nivel de vida de las economías familiares dependientes de sueldos, salarios y pensiones mínimas vitales, regulando en los meses de enero y julio de cada año las remuneraciones mínimas vitales en igual proporción al aumento del costo de vida, más una compensación del uno por ciento por el menor poder de compra".
2. “Los hombres y mujeres mayores de sesenta y cinco años, sin recursos económicos, serán atendidos por el Estado con una pensión vitalicia mensual equivalente al 50% de la remuneración mínima vital. Al efecto, el Seguro Social del Perú efectuará el catastro respectivo en un término no mayor de seis meses y expondrá su cobertura económica a base de una mayor contribución mensual de las cotizaciones que corresponden abonar a los empleadores públicos y privados. El Seguro Social construirá y atenderá casas de reposo y clínicas geriátricas para la ancianidad indigente. La protección a la ancianidad sin recursos económicos para subsistir y atender a las enfermedades inherentes a la vejez, no necesita fundamentarse. El sistema propuesto no es novedad. Es similar al establecido en la República de Venezuela y en otros países”.

Igualmente, se manifestó a favor del voto de los analfabetos y en contra de la pena de muerte, salvo el único caso de traición a la patria en conflictos con el exterior.

El ingeniero Víctor Freundt, a pesar de ser miembro de la Asamblea Constituyente, se mostró muy crítico del texto constitucional aprobado. Así, por ejemplo, en la sesión del Pleno del martes 5 de junio de 1979 sostuvo:

> "Señor Presidente:
>
> En realidad, de verdad, esta Asamblea adolece de pecado original al haberse constituido dentro de las grandes limitaciones frustradas y señaladas por el decreto ley de su convocatoria, sin poderes legislativos ni fiscalizadores, en un pretexto muy bien conformado y estructurado para distraer a la opinión pública y dar lugar a la prolongación del actual gobierno"…
>
> "No deseo terminar, señor Presidente, sin reiterar una vez más mi opinión de que esta nueva Carta Política pasará a la posteridad sin pena ni gloria, porque no ha incluido ningún dispositivo que defienda el mantenimiento de la dignidad humana de numerosas familias que constituyen las mayorías nacionales, que siguen empobreciéndose cada vez más frente al aumento escandaloso de los precios y del costo de vida".

Víctor Freundt falleció en Lima el 20 de enero de 1988.

El lunes 27 de julio de 1964, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el ingeniero Víctor Freundt pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INGENIERO VÍCTOR FREUNDT ROSELL

Señores Representantes:

Agradezco de todo corazón el honor que me habéis otorgado al elegirme Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, para el periodo legislativo de 1964.

Cuando hace catorce años ingresé por primera vez a esta Sala de Sesiones, como Representante Nacional, estuve muy lejos de suponer que algún día llegaría a ocupar este alto sitial que, sin falsa modestia, considero que está muy por encima de mis merecimientos personales y políticos. Ello ha sido posible debido a la generosidad de ustedes, señores Representantes; al convenio que orientado hacia la unidad nacional fue suscrito en el mes de julio del año pasado, entre el Partido Aprista Peruano y la Unión Nacional Odriísta, sobre la renovación de las directivas de ambas Cámaras; al acuerdo del grupo parlamentario que integro; y al hecho de

pertenecer al partido político que con el apoyo de quinientos mil ciudadanos surgió en el panorama nacional, como consecuencia de la inmensa obra constructiva y social realizada en el Perú, entre los años de 1948 a 1956, por el ilustre Presidente de la República, general Manuel A. Odría.

Aunque nacido en la capital de la República, cuya población está constituida en su mayor parte, y felizmente, por ciudadanos provenientes de todas las regiones del país, soy provinciano por temperamento y por haber residido durante la mayor parte de mi vida profesional en el interior del territorio nacional. En Acomayo, Urcos, La Convención y otras provincias del departamento del Cuzco, al que estoy vinculado por hondos y múltiples lazos, aprendí a valorizar la importancia que tiene y que tendrá el hombre del ande y de la sierra en el desarrollo y progreso del país.

Este pensamiento tomó después la forma de una convicción fervorosa cuando me radiqué por más de veinte años en el departamento de Huancavelica.

Debo a mis padres, cuyo recuerdo emocionado a su memoria me acompaña en estos momentos solemnes, la totalidad de mi formación espiritual y profesional, que puede tener muchas deficiencias, pero que estuvo y está encaminada siempre hacia el culto a la patria y a sus héroes, y en el respeto y consideración a todos mis conciudadanos.

Al departamento de Huancavelica le estoy muy reconocido porque me ofreció las condiciones propicias para la instalación de un centro de trabajo en sus altas cumbres y porque me confió, en dos períodos consecutivos, una de sus representaciones en este Parlamento, sin ser nativo de esa tierra generosa, hospitalaria y noble.

Hoy tengo la misma satisfacción patriótica de ser uno de los Representantes del pueblo de Lima, que dio su voto a la fórmula parlamentaria odriísta, presentada por mi partido. Pero cualquier que sea el origen partidario o departamental de los Representantes nacionales, tenemos la ineludible obligación de trabajar por el mejoramiento del nivel de vida de la clase trabajadora, que es la única forma de llegar con evidencia al progreso del país. Debemos promover el fomento de la producción a base de una tributación estable y estimulante que permita la creación de las numerosas fuentes de trabajo exigidas por el aumento explosivo de nuestra población. Es así como se conseguirá ocupación segura y bien remunerada para las nuevas generaciones que surgen todos los años en busca de trabajo. Debemos vigilar también que la economía familiar de las clases necesitadas no sufra desmedro con la inflación o con el encarecimiento de los precios. A este respecto los sueldos, salarios y pensiones de los trabajadores deben regularse siempre a mayor velocidad que el costo de la vida, a fin de que el obrero o el empleado no pierda su escasa capacidad adquisitiva, sino que la aumente hasta el límite que demanda una vida digna y humana. Urge llevar el camino y la energía eléctrica a todos los centros poblados del interior del país, con el fin de llegar al establecimiento de la industria local que genere el incentivo que requiere la

economía familiar del hombre del distrito, o de la provincia, para vincularlo permanentemente a su tierra natal y evitar la despoblación provincial que sería de funestas consecuencias para el porvenir del país.

Debemos facilitar la acción de los municipios liberando de toda clase de impuestos fiscales la construcción y funcionamiento de mercados en todos los barrios de las grandes ciudades con el objeto de eliminar el costo del trasporte para el consumidor, impidiendo, al mismo tiempo, la acción de los intermediarios con alma de especuladores, que aumentan en muchas veces más los precios del campo a base del mercado único. Es indispensable financiar la construcción de los silos que se necesiten para la conservación de los productos perecederos.

Señores Representantes:

El año parlamentario que acaba de terminar ha sido laborioso y eficaz para el desarrollo del país. Se ha fortalecido, sin duda alguna, la institución parlamentaria. Hemos asistido a la Legislatura Ordinaria de ciento veinte días, y a una segunda Legislatura que ha sido realmente extraordinaria por la duración de ella y por los últimos e importantes proyectos que se discutieron y aprobaron. Muchos de éstos ya son hoy leyes de la República.

Mi distinguido antecesor, Fernando León de Vivero, delineó, en forma precisa y exacta, la intensa labor del Parlamento en un año de trabajo, al agradecer, en conceptuoso y brillante discurso, el voto consagratorio de todos los grupos políticos de esta Cámara a su dinámica y esforzada labor.

Ruego a la Divina Providencia me conceda la posibilidad de continuar esa trayectoria y demostrar también, en forma fehaciente, desde el alto cargo que me habéis conferido, lo que es disposición natural de mi espíritu. Absoluto respeto a todas las ideas y mi extrema consideración y afecto a todos los señores Diputados sin excepción alguna.

Este Parlamento, que es el resultado de la voluntad ciudadana expresada en el mismo acto electoral que eligió al Presidente de la República, representa el anhelo de renovación y mejoramiento integral de las clases populares de todas las regiones del Perú. Por ello, es procedente declarar que así como hemos sido y somos celosos defensores de nuestros derechos y atribuciones constitucionales, respetamos las atribuciones y derechos de los otros Poderes del Estado, tratando de coordinar esfuerzos en la patriótica tarea de trabajar, como lo estamos haciendo, en beneficio del pueblo y en la solución de todos los asuntos que nos corresponda resolver de acuerdo al interés nacional.

Muchas gracias señores Representantes.